

Resolución de Consejo Directivo **308 / 2026 - NAT -UNSa**

Expedientes N° 11.297/2013 y 10.289/2013 – Modificar en forma definitiva la dedicación en cargo de JTP – Profesoras E. Lozano y M. Picon Matorras - Escuela de Recursos Naturales

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Recursos Naturales a través de la cual solicita modificar definitivamente las dedicaciones en cargos regulares de jefe de trabajos prácticos de las Profesoras Evangelina Lozano y Marcelina Picón Matorras – ambas docentes de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está dirigida a regularizar la situación de docentes con aumento y con reducción temporarios desde hace mucho tiempo– y por razones académicas fundadas de la carrera.

Que la modificación consiste en: Aumentar definitivamente la dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la M.Sc. Evangelina Lozano de la asignatura PLANTAS VASCULARES y Reducir definitivamente la dedicación semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Mg. Marcelina Picón Matorras – de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION II – ambas asignaturas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad.

Que las docentes nombradas han presentado los planes de trabajo respectivos.

Que obran los informes técnicos del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica, sobre la situación de revista de los docentes, de los cargos y de la reglamentación vigente.

Que la comisión de docencia y disciplina sobre la base de lo solicitado por la Escuela de Recursos Naturales, los planes de trabajo presentados por la Mg. Marcelina Picon Matorras (fs. 306 de Expte 11.289/2013) y la M.Sc. Evangelina Lozano (fs. 222/226 de Expte 11.297/2013) – aconseja: Aprobar la propuesta de la Escuela de Recursos Naturales, los planes de trabajos presentados por las docentes y solicitar al Consejo Superior modifique en forma definitiva las dedicaciones en los cargos de las profesoras citadas.

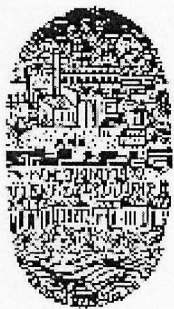
Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 30 de junio de 2026, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente modificación se efectúa en el marco de la Res. CS 390/13 y los puntos se ajustan a lo aprobado por Res. CS 060/2024.

Que se deja aclarado que los dos cargos docentes forman parte de la planta aprobada, Res. CS 560/2025, a saber: el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la M.Sc. Evangelina Lozano (Expte. 11297/139 y jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Mg. Marcelina Picon Matorras (Expte. 11289/13).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **308 / 2026 - NAT -UNSa**

Expedientes N° 11.297/2013 y 10.289/2013 – Modificar en forma definitiva la dedicación en cargo de JTP – Profesoras E. Lozano y M. Picon Matorras -

Escuela de Recursos Naturales

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
06/08/2026

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la propuesta de la Escuela de Recursos Naturales – consistente en la modificación definitiva de dedicación a favor de las docentes; M.Sc. Evangelina Lozano y Mg. Marcelina Picón Matorras – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, con cargo a lo previsto en Res. CS 390/2013.

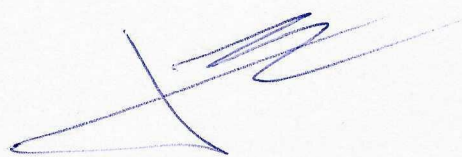
ARTÍCULO 2º.- Aprobar los planes de trabajos presentados por la M.Sc. Evangelina Lozano de fs. 222/226 de Expte. 11.289/2013 y; de la Mg. Marcelina Picón Matorras de fs. 306 de Expte 11.297/2013.

ARTÍCULO 3.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13 y modificatorias, tenga a bien otorgar el AUMENTO DEFINITIVO de dedicación SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la M.Sc. **EVANGELINA CARMEN LOZANO** – DNI N° 21.311.028 – de la asignatura PLANTAS VASCULARES de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, por las razones expresada precedentemente.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13 y modificatorias, tenga a bien conceder la REDUCCION DEFINITIVA de dedicación SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Mg. **MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS** – DNI N° 20.125.089 – de la asignatura PRACTICA DE FORMACION II de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, por las razones expresada precedentemente.

ARTÍCULO 5º.- Imputar los gastos de la presente modificación con los cargos de JTPSD (Mg. Picon Matorras) y JTP S (M.Sc. Evangelina Lozano). Ambos cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 6º.- Hacer saber a las interesadas, cátedras, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y enviar al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales